Bogotá, 28/04/2025

Al contestar citar en el asunto
Radicado No.:
20255350244411
Fecha: 28/04/2025

Señor (a)
Edit Sanchez
editalme@gmail.com

Asunto: Respuesta radicado No. 20245340558342 del 5/03/2024.

Respetado señor (a):

Nos permitimos informarle que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, remite derecho de petición donde solicita *"Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy respetuosamente para informarle que me dirijo al tránsito de clemencia Bolívar para realizar un traspaso y los funcionarios me manifestaron que tenia que solicitar la cita por un numero de WhatsApp que me suministraron. Pero desde 24 de junio de 2022 estoy pidiendo la cita y aún me han dado respuesta, me preocupa que la mto está en circulación y pueda presentar multas o algún accidente, por tal motivo necesito desvincular la moto para que no tenga ninguna vinculacion que el vehículo (moto)."* (Sic)

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, en el marco del Decreto 2409 de 2018, le informamos que esta Entidad no es competente

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

para conocer o emitir pronunciamiento alguno respecto a su solicitud, toda vez que, debido a la naturaleza de la misma, corresponde a Instituto Municipal De Transito Y Transporte De Clemencia dar respuesta a su requerimiento o inconformidad.

De este modo, le informamos que hemos corrido traslado de su solicitud a Instituto Municipal De Transito Y Transporte De Clemencia mediante radicado No. 20255350243811 del 28/04/2025 para que adopte las medidas pertinentes para aclarar y dar solución a su inconformidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Atentamente,

Superintendencia de Transporte
Grupo Relacionamiento con el Ciudadano
535

Proyectó: Clara Gallo
C:\Users\Lenovo\Documents\SUPERTRANSPORTE\2025\Respuesta radicado No. 20245340558342 del 5/03/2024.docx

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615